

E X T R A C T O

0012

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE FIJACION DE CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA MAMINA S.A.

Se comunica al público que la compañía MAMINA S.A., fijó su capital autorizado en S/. 40'000.000,00, aumentó su capital suscrito en S/. 15'000.000,00, y reformó su estatuto por escritura pública, otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, el 16 de diciembre de 1999; Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías; mediante Resolución No. 00-G-IJ- 0000156 el 18 de Enero de 2000.

El capital actual es VEINTE MILLONES DE SUCRES, está dividido en VEINTE MIL, acciones de UN MIL SUCRES cada una. Y el capital autorizado es de S/. 40'000.000,00.

9NRdeV/MLM

Guayaquil,

M. M. Cortez

At. M. M. Cortez

Secretario de Intendencia
de Compañías de Guayaquil